

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15

Al ser las cuatro de la tarde del diez de junio de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Aurelia Martínez Ríos

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Anchía Angulo
Se hizo presente 4:00 p.m.

Dennis Sibaja Cerdas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: Saludo y oración

Artículo Segundo: Comprobación de quórum y aprobación de la agenda

Artículo Tercero: Reunión con diferentes instituciones: Jefe Fiscalía de Corredores, Jefe de Oficina de Migración, Jefe Subregional de Transito, Jefe de Aduana de Paso Canoas, Jefe Organismo de Investigación Judicial, para ver la problemática de seguridad en esa comunidad y otros temas interés para el Concejo

Artículo Cuarto: Acuerdos

Artículo Quinto: Propuestas rechazadas

Artículo Sexto: Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime con la siguiente corrección.

ARTÍCULO TERCERO

Reunión con diferentes instituciones: Jefe Fiscalía Corredores, Jefe Oficina de Migración, Jefe Subregional de Transito, Jefe Aduana de Paso Canoas, Jefe Organismo de Investigación Judicial y Director Regional Fuerza Pública para analizar la problemática de seguridad en la comunidad de Barrio San Jorge y otros temas interés para el Concejo

Se procede a la presentación de cada uno de las representantes de cada una de las instituciones, el Comisionado Allan Obando Director Regional Fuerza Pública, Licenciado Antonio Mellado y Licenciado Nilson Granados Policía de Tránsito, Licenciado Luis Ávila Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Licenciada Karen Alvarado de la Fiscalía de Corredores, Alfredo Vindas y Noelia Delgado de la Oficina de Migración.

El Señor Rigoberto Beita, manifiesta que representa al Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio San Jorge-Paso Canoas. El motivo principal es hablar sobre seguridad ciudadana, entender por seguridad Ciudadana el conjunto de servicios que se brinda y que tengan que ver con la seguridad de la población, que las familias puedan vivir tranquilamente, que los niños puedan ir con seguridad a los Centros Educativos, que estén controladas todas las situaciones de peligro de una comunidad

Hace un recuento de la historia de esta comunidad, esta comunidad nació por medio de una invasión de tierra, para tener una escuela hubo que hacer una huelga, para tener agua tuvieron que violentar la tubería del Acueducto y de esta manera la obtuvieron, y no solo para este Barrio sino para todo Paso Canoas. Para tener acceso al bono de vivienda invadieron el campo de aterrizaje y fue así como el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), modifico la Ley y se logra obtener varios bonos para varias familias, todo ha sido paliado y luchado.

Después de los años 1984, nunca más hubo mantenimiento en las calles, cada tres años se hace un bacheo pero siguen siendo unos callejones, llego el momento que la carretera asfaltada se está desquebrajando, se desbarato para un proyecto que tiene años de estar esperando. No quiere pelear con las autoridades, sino que desea dejar claro que nunca habido un Plan de Desarrollo,

una comunicación con los vecinos, que se diga que son para el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

Peticiones que hacen al Concejo Municipal:

- a) Solicitan al Concejo Municipal acuerde y ejecute a través de la administración Municipal, el cierre del Pasos Internacionales no autorizado que se localiza en la Línea fronteriza el City Mall hasta Canoas arriba: entrada San Martín, paso la escuela, paso Ramiro y otros
- b) Solicitar se acuerde pedir al señor Francisco Dall Anese Ruíz, a quien corresponda establecer la oficina de la Flagrancia en el cantón de Corredores.

Están muy dolidos por el atropello ya que son objeto de una serie de maleantes, que no se sabe su nacionalidad pero roban y no es posible que los detienen y pronto están en las calles, les diré a la Fiscal que hace falta la oficina del Juzgado de Flagrancia para procesar a estas maleantes.

- c) Conformación de las principales calles del Barrio San Jorge y en especial las calles de acceso al comercio de Paso Canoas y la calle alterna salida al Gusano Barrenador.

Andar en estas calles es bastante difícil y la salida también, por lo que consideran que es importante habilitar esta calle que va a salir al Gusano Barrenador y evitar el tranque que se produce a la salida frente al mal donde es algo serio pasar por ahí. También quiere decir a la Municipalidad que el Barrio San Jorge no se termina en los tanques, también unos kilómetros más arriba donde casi nunca se le hace trabajitos.

- d) Ejecutar la limpieza de rondas, desagües y lotes vacios en Barrio San Jorge para contribuir a la seguridad de los vecinos.

Hay lotes que están sucios, enmontados, oscuros son puntos estratégicos para que se escondan ahí los maleantes y son propiedades sucias, donde también se da la propagación del dengue.

- e) Ejecutar la recolección de basura en todo el Barrio, no solo en algunos sectores como hasta el momento se hace.

Existes varios sectores de Barrio San Jorge donde no se ha brindado el recurso de Recolección de Basura.

- f) Ampliar el tramo de calle del comercio, ubicado entre el parqueo Bonifacio Rodríguez y los taxis de carga.

No se explica como la Municipalidad permitió ese tipo de construcciones que se hizo como parada de taxis de carga, ya que esa parte es de congestionamiento vial, se debe hacer algo, ahí no hace poco hubo un accidente donde una señora casi pierde la vida.

- g) No se permitan más construcciones en vía pública.
- h) Asignación de materiales de construcción para reparar el puesto policial de San Jorge.

En el caso de la oficina de la fuerza pública ubicada en este barrio, la construcción está en muy malas condiciones, llena de huecos, no tienen teléfono, no caben más de dos o tres personas ahí, no tienen donde guardar sus implementos, además las corrientes de agua invaden la plaza y la casetilla de ellos.

Quieren gestionar con la Municipalidad ya sea cemento, varilla, arena, pintura, cualquier otra cosa para ver si levantan la una estructura para la Fuerza Pública, por lo menos con las condiciones mínimas.

- i) Gestionar ante el Ministerio de Seguridad Pública la asignación del Básico N°49 a Barrio San Jorge.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, manifiesta, que en este sentido se tratara de ir evacuando cada uno de los puntos expuesto, ya que en algunos de estos temas ya se ha ido trabajando, es importante informarles que se cada uno de los problemas que vamos a tratar los iremos resolviendo con el aporte de cada uno de ustedes porque no son solo de aquí, y no solo se trata de la problemática de este barrio, sino que abarca también más allá, gracias a la iniciativa de los vecinos, tenemos hoy con nosotros la presencia de autoridades de otras instituciones que nos tienen que ayudar con esto, porque no es solamente la Municipalidad como tal.

Sobre el punto a) cree que es obligación de este Concejo Municipal no solamente llegar hasta ahí, saben que el problema es más allá, comentaba con don Allan Obando que ellos han hecho el inventario de los pasos clandestino y casi llegan a los cien pasos que han unido a los dos países, esos pasos se han convertido en punto de unión para los negocios, pero que también se han utilizado para otras cosas que no son beneficiosas para los que quieren vivir en paz y los están afectando de gran forma, por lo que se tiene que buscar la manera de arreglar esta situación.

Estos pasos en este momento constituyen un serio problema de seguridad y se tiene que resolver, por lo tanto le cede la palabra al señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, para que les informe que se ha hecho al respecto.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que los felicita por la iniciativa de organizar a través del Comité de Seguridad Comunitaria esta actividad, si la comunidad está organizada es gestora de su propio desarrollo, aquí se han tenido algunos problemitas porque a través de una Asociación de Desarrollo que existe acá no se ha dado ese acercamiento que se requiere con la administración de la Municipalidad y tal vez con el Concejo, entonces se debería de empezar en analizar cómo está funcionando esta Asociación de Desarrollo en primer grado en la Comunidad y que representa todo el distrito de Paso Canoas.

Quiere decirles que la Municipalidad ha apoyado las áreas sociales, se ha apoyado lo que es la seguridad comunitaria y es que han tomado acuerdos en el seno del Concejo Municipal donde se le pide al Ministerio de Seguridad Pública que reintegre aquellos funcionarios que en el año 1998 se llevaron para el Valle Central y que a la fecha no están funcionando en el Cantón.

Si bien es cierto han visto como han entrado personas nuevas a laborar con el Ministerio de Seguridad Pública pero no todos se dejan acá en la región.

Decirles que la Municipalidad ha apoyado la seguridad, porque recientemente se inauguró el Comando Sur de Ciudad Neilly, precisamente para que el Gobierno de la Seguridad Pública se sienta en un lugar placentero y que puedan sentirse en plenitud de condiciones para desarrollo de las Comunidades.

También a través de CAPROBA se logró que el Cantón fuera reforzado con una flotilla de patrullas y motos, se ha gestionado desde la Municipalidad, la escasez de presupuesto de algunos Ministerios hace que hoy día los delincuentes se aprovechen de esta falta de recursos humanos y materiales.

En la salud se ha apoyado bastante, se ha trabajado con los grupos organizados, acá con la ASADA que funciona muy bien, recientemente se le asignaron recursos para la maya perimetral que le da seguridad a la oficina del Acueducto eso es participación directa desde la Municipalidad.

Se ha gestionado para el Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas que por más de treinta años lo esperaban, y se desea en lo posible terminarlo este año, se tienen algunos problemitas legales y de planificación pero como todo proyecto esperan buscarle la solución y así podamos tener habilitado ese alcantarillado de Paso Canoas en el menor tiempo posible.

En el caso de la vivienda no ha sido la excepción, acá en este sector se han beneficiado muchos vecinos y en Veracruz se ha tramitado algunas ayudas en ámbito individual y se sienten bien en esa área, lastimosamente acá el proyecto Yireh no ha sido terminado pero no ha sido una situación especial de la Municipalidad, sino porque tenía problemas con el abastecimiento de agua potable.

En Educación no ha sido la excepción, también en el ambiente han tratado de hacer lo humanamente posible para sacar adelante a las comunidades, si bien es cierto se mencionaba que hay algunos sectores donde el camión recolector no recoge la basura, en algunas ocasiones sucede porque las calles son muy angostas y el camión recolector no puede girar, pero muy pronto van a dar el servicio al 80% de los vecinos porque ya se censo este barrio.

Se ha trabajado conforme se ha podido con los recursos, la infraestructura vial ha sido un problema por la fuente de material, se ha hablado con los grupos organizados, eso es a grandes rasgos.

Sobre el punto uno de cerrar los pasos internacionales, es respetuoso del acuerdo que tome el Concejo Municipal, no sabe si para ese efecto irán hacer algunas consultas al respecto pero si el Concejo tomara el acuerdo de cerrar estos pasos, se tendría que hacer las consultas para ver de qué manera podemos buscar la colaboración de las autoridades panameñas para solucionar, sabe que es un problema, si lo ven solamente de la parte negativa tiene un porcentaje de dificultad para la comunidad.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que también en este primer punto hay que valorar bien el caso, entender que estos pasos tienen muchos años de estar funcionando, se tendría que revisar la legislación que hay referente a eso, en ese sentido le gustaría escuchar la opinión del señor Allan Obando sobre la problemática de estos pasos que no saben si son legales o ilegales.

El Señor Comisionado Allan Obando Director Regional Fuerza Pública, manifiesta que en realidad desde el punto de vista de la Fuerza Pública, de seguridad han visto que en los últimos asaltos que se han dado en el sector de San Jorge, las vías de escape han sido por los pasos de Ramiro y otras que están en ese sector, de ahí la importancia que estas vías sean eliminadas, quizás se pueda dejar uno o dos pasos para las comunidades de San Martín y San Jorge pero que se puedan mantener custodiadas.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, propone que se le solicite a la Administración se realice la consulta legal y jurídica para ver la posibilidad de cerrar los pasos que se encuentren en la línea fronteriza a efectos de ir paso seguro y no entrar en conflictos con las autoridades panameñas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que el asunto no de tantas vueltas, que la administración consulte y si no hay traba legal que ejecute de inmediato el cierre por lo menos de los pasos más importantes, repite que son pasos ilegales y lo diría cualquier autoridad, recuerden que el único acuerdo de libre tránsito que existe entre Costa Rica y Panamá es tránsito peatonal, nunca vehicular. Lo único que se permite en ambos países es que transiten los peatones.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez de solicitar a la administración consulte y si no hay traba legal que ejecute de inmediato el cierre por lo menos de los más importantes pasos, es aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, propone que el pliego de peticiones presentadas por los vecinos sean aprobadas en bloque ya que al hacer análisis se puede ver que son una necesidad para la comunidad.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar le manifiesta que hay temas que se tienen que ir afinando y no podemos dejarlo al final, hay cosas que debemos de explicar a los vecinos que se han hecho en el camino, si hay algunas limitantes en el camino.

También hay un tema que los funcionarios del Poder Judicial del y Cantón pueden informar al respecto. Este punto es sobre solicitar se acuerde pedir al señor Francisco Dall Anese Ruíz, o a quien corresponda establecer la oficina de la Flagrancia en el cantón de Corredores.

La Licenciada Karen Alvarado Jefe de la Fiscalía de Corredores manifiesta que el tema no le pertenece al Ministerio Público, sino que le compete a los jueces, defensores y fiscales.

Entonces es algo que se tiene que razonar ante el Concejo y ante todas las instancias rectoras del poder Judicial como lo son la Jurisdiccional, la Fiscalía General y la Defensa Pública.

Le explicaba a los señores Regidores y Vecinos en una reunión que tuvieron anteriormente que ya eso está aprobado, lo que pasa es que no se tiene presupuesto para ir las implementando, se ha ido conformando en ciertos lugares como Limón, Puntarenas y San José, la idea es irse conformando en todas las cabeceras de Cantón. Aquí tuvimos la intención de hacerlo pero implica un montón de cosas, implica trabajar horas extras, más personal, indica una serie de recursos que no se tienen acá, ya es una cuestión que queda fuera del alcance de nosotros porque se van conformando por sectores, aquí hace cuatro años se conformó la Fiscalía ambiental, pero es todo un proceso que se tiene que ir haciendo, se tiene que esperar a tener los recursos, con esto no quiere decir que no se pueda gestionar y tal vez se pueda lograr exponiendo la situación que está viviendo aquí en la zona fronteriza.

Por otra parte no es que toda persona que comete un delito se tiene que dejar retenido todo depende de las pruebas que se tengan, no solo depende de la Fiscalía sino también depende del Juez que procesa, ya que muchas veces una prueba no es suficiente o no hay suficientes elementos para detenerlo y procesarlo, intervienen muchas cosas no solo depende de la Fiscalía, es también el juez que trabaja el caso.

Aparte de eso muchas veces los testigos no colaboran por temor o por otras situaciones especiales y si no hay colaboración tampoco esto ayuda. Aprovecha para pedir la colaboración para llevar adelante las investigaciones del Organismo de Investigación Judicial, también cuentan con una oficina de protección a víctimas y testigos donde se puede coordinar con ellos aspectos de amenaza para tomar controles y de alguna medida nos brinden la información que tengan y así no darle largas al caso.

Vecino de Barrio San Jorge, manifiesta, que solicita a la Fiscal le informe, en el caso específico de una persona que ha sido detenido por la Fuerza Pública por haberlo encontrado robando, no es eso prueba suficiente para procesarlo.

La Licenciada Karen Alvarado de la Fiscalía de Corredores, manifiesta, que la Fuerza Pública detiene, pero es la Fiscalía lo que lleva el caso y las pruebas son determinantes, porque si no hubo agresión, armas, ni nada y es la primera vez, difícilmente un Juez lo va a procesar.

No es así de fácil, se tienen que apegar a la ley y el juez también, no depende exclusivamente de ellos. Es una situación difícil de entender, le pasa a la organización de investigación judicial, Ministerio Público, fuerza pública los cuales son criticados, pero no es fácil, se tiene que cumplir con una serie de requisitos para encerrar a una persona, todo depende de los elementos que se tengan.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que el tema aquí es que esto ya está aprobado pero no se tiene el contenido económico para hacerlo realidad, y lo que correspondería como Concejo Municipal es solicitar una audiencia a quien corresponda, con el fin solicitar que incluyan en el presupuesto del 2011, la apertura de la oficina en el Cantón. Para que sea una oficina bien equipada para llevar a cabo el trabajo.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que de la exposición que ha hecho la Señora Fiscal considera que como Gobierno Local, si podemos presionar para que se abra esa oficina, en Puntarenas hay una pero se necesita otra acá en Corredores.

El Licenciado Luis Ávila Jefe del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), manifiesta, que de hecho el proyecto a nivel de corte ya está para irse implantando paulatinamente en las diferentes regiones del país de acuerdo a las necesidades, si vemos las necesidades aquí se debe hacer la gestión ante la Presidencia de la Corte, para que convoque al Ministerio Público, a la Defensa Pública y a la Adjudicatura, pero quien tiene la potestad para resolver la situación es la Presidencia de la Corte porque tienen el programa, el proyecto y de acuerdo a las estadísticas, las necesidades en este caso lo merecen.

Si el Concejo Municipal hace la gestión cree que tomaran nota del asunto y valoraran el estudio para poder traer este recurso tan importante en la zona fronteriza, donde se cometen muchos delitos, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de ilegales y muchas veces esa es la herramienta que hace falta para poder llevar a proceso inmediatamente a estas personas, que es lo que esta comunidad necesita, demostrándole a estas personas que esta no es la vía para obtener recursos.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración que a la mayor brevedad coordine una audiencia con quien corresponda con el fin de priorizar la apertura de un Juzgado de Flagrancia en el cantón de Corredores, con todo lo que corresponda. Por unanimidad el Concejo aprueba la propuesta del Señor Presidente Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

En el punto c) (De las principales calles del Barrio San Jorge y en especial las calles de acceso al comercio de Paso Canoas y la calle alterna salida al Gusano Barrenador) es un tema que ya se encuentra en la planificación de la Municipalidad, y en el programa de trabajo para ejecutar, lamentablemente tienen un problema con el material para hacerle frente a esta reparación, y no solo a esta comunidad sino de todas las comunidades del Cantón.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que el mes de agosto pasado del 2009 están inhabilitados en la Municipalidad de Corredores para la intervención de los caminos vecinales porque existe un recurso de amparo interpuesto por los concesionarios a nivel nacional y paraliza la gestión municipal, este año le dieron seguimiento a las gestiones realizadas y dichosamente se está a un paso de obtener un permiso de 120 días van a poder ingresar al tajo de Pasa Canoas para sacar material y así seguir interviniendo los caminos.

Hace dos años se le aplicó material a las calles en esa comunidad ese material se trajo desde el río la Vaca eso prácticamente salió muy caro, de ahí que la calidad del material no es el mejor.

Con respecto a la salida o ingreso, ya se tiene el acceso número dos por llamarlo así, se inició por la universidad latina ahí empezaron con un proyecto que nunca se había limitado, ya se rompió esa área, ya tiene el material, la maquinaria y lógicamente habilitación de esa área como tiene que ser, ese es uno de los proyectos que se espera hacer para este año.

En cuanto a la ampliación de la calle del comercio se está coordinando con el IDA porque hay que hacer el debido proceso, están esperando la respuesta legal del IDA para que haya ese

pronunciamiento como debe ser, ahora a todo se le tiene que dar el debido proceso y recursos viene y van, pero van a seguir insistiendo en las gestiones.

Sobre el punto c) se ha tomado cartas sobre el asunto porque solo hay una persona encargada a nivel del Cantón para atender lo que es la limpieza de las rondas, calles y entonces está tomando nota para que se venga atender los días que se requiere y hacer las inspecciones y las recomendaciones para la aplicación del artículo 75 del Código Municipal.

En cuanto al punto e) ya el censo se aplico entonces la administración va a tomar la determinación en este momento de hacer un recorrido con los encargados de este departamento para ver cuáles son los sectores de San Jorge donde se está aplicando la recolección de los desechos sólidos y en cuáles no. También darles información de cuáles serían las limitantes que tendríamos para no dar el servicio que ustedes solicitan.

El punto f) con el anterior Concejo se tomo un acuerdo de la recuperación del terreno de Bonifacio.

Se están tomando las medidas legales requeridas para que no se permita más la construcción en la vía pública no solo aquí en Paso Canoas, también hay directrices para Ciudad Neilly, también a esas personas que por equis razón se les permitió la construcción en la vía pública se le está dando el debido proceso ante los tribunales de Justicia para que sean ellos los que llamen a estas personas y les hagan los procedimientos requeridos por ley, ya casos en que ya la Municipalidad ha hechos los procedimientos que les corresponde como Municipalidad.

El h) una vez que se tenga la habilitación del tajo, no habría ningún problema, pero ahorita la Municipalidad no tiene materiales requeridos para este tipo de obra, que son de bienestar social.

Respetuosamente le diría a los Síndicos que es un buen momento para que asignen de los recursos del año 2011 una partida específica para este centro policial, a sabiendas que esto se llevaría por lo menos un año para ver cristalizados los recursos, pero lo importante es que estén en la lista y que el Concejo Municipal a través del Concejo de Distrito presupueste equis cantidad de dinero para esa obra.

El Síndico Aníbal Cerdas Rodríguez, manifiesta, que se hará una reunión para ver que se hace y les estará avisando.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que no solo San Jorge presenta este problema también otros sectores, el problema que tenemos acá es que debemos darles solución esperamos que por lo menos Paso Canoas tenga un poquito de mejores condiciones para las personas que nos ayudan en esa tarea.

Es importante mencionarles que se ha hecho la gestión en estos días y ya se están apartando los recursos para crear la policía Municipal del cantón de Corredores. A Paso Canoas en su momento se le estará dando dos policías que fiscalizaran toda y les ayudara la Fuerza Pública, espera que se logre trabajar en conjunto.

a) **El Comisionado Allan Obando Director Regional Fuerza Pública**, manifiesta que sobre este el punto i) dentro del plan operativo que proyectan cada año, en el proyecto del año 2009 se presupuestaron que para efectivos Básico N°49 trabajen en esta parte de acá, ya eso está en el Plan Operativo, fue presentado al Ministerio de Educación Seguridad y fue revisado por la Señora Ministra, entonces sería presionar la petición.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo único que va hacer este Concejo Municipal es reforzar un poquito eso que ya está dicho y está hecho e incluso el comité de seguridad comunitaria enviara una nota a quien corresponda para la asignación de ese personal, el Concejo Municipal está haciendo la solicitud para que se respalde esto tomando un acuerdo donde solicite que eso se haga, es hacer fuerza para que las cosas se hagan.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que aquí se han tratado varios puntos y algunos se han sometido a votación, quisiera hacer una recapitulación de lo que se ha dicho, para este concejo, para cualquier administración y cualquier comunidad es importantísimo cuando uno ve un grupo organizado, la presencia de la comunidad es sumamente importante porque demuestra que están dispuestos a ser participes de la solución de este problema, recapitulara muy rápidamente.

Sobre el asunto de seguridad ciudadana, lo ponen de primer punto porque es el que más los está golpeando, tienen claro después de la reunión que tuvieron en Ciudad Neilly con la Señora Fiscal que Barrio San Jorge está como tomado por hampa, como Concejo Municipal tienen una enorme responsabilidad que es ser facilitadores para acudir a las instancias superiores y ayudarles a solucionar los problemas.

En el tema de seguridad ciudadana hay tres elementos que visualiza aquí, uno es el tema de organización comunitaria contra el hampa, la participación de la policía en este caso el Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio Público, los tres elementos tienen que participar en conjunto de lo contrario no se logra resolver el problema.

El problema que ve es una comunidad que lucha contra el hampa, pero que se siente desprotegida por parte del Fuerza Pública y por el Ministerio Público, pues difícilmente pueden hacer su tarea como Comité Organizado sino tienen ese apoyo. La Señora Fiscal les ha explicado desde el punto de vista del Ministerio Público las limitaciones que existen.

Cree que esto se debe de solucionar trabajando todos, como Gobierno Local acudir a las instancias solicitando a la Adjudicatura, a la Presidencia de la Corte y al Ministerio Público la instauración de un Tribunal de Flagrancia, que significa eso, que el delincuente que se encuentra infragante cometiendo un delito se le hace el juicio rápidamente y es sacado de circulación, ¿cuál es el problema que se tiene? Sacar de circulación al delincuente que es reiterativo en los delitos.

Sabe que no es solo el problema de seguridad, como médico, sabe que tienen problemas de salud, el manejo de los desechos, una alta tasa de prevalencia de dengue por el mal manejo de los desechos, también tienen que organizarse en el manejo de los desechos y aquí el Gobierno Local tiene una responsabilidad importantísima de elaborar un plan de recolección de los desechos, los ciudadanos también tienen que organizarse para no tener los patios llenos de desechos generadores de mosquitos de dengue.

En cuanto al tema vial aquí se habla desde hace cuatro años, se tomo el acuerdo de ampliar el tramo de la calle el comercio en el parqueo de Bonifacio, le preocupa que esto siga, ellos como Concejo obtuvimos el compromiso lo que se dice se cumple y estarán encima para que se cumpla.

El Concejo por un lado y ustedes como comunidad apoyando las gestiones que haga el Concejo municipal, estas gestiones que se van hacer ante la Presidencia de la Corte, ante el Ministerio Público debe ser respaldado por la firma de todos los vecinos de Barrio San Jorge y Paso Canoas, porque eso tiene mucho peso.

La presión ante los señores Diputados, como nunca tuvo una oportunidad Don Olivier Jiménez hace cuatro años de ponerse un clavel en ojal, tuvo el Gobierno a su favor, pudo haber contribuido a limpiar la cara al Cordón Fronterizo, hoy día también tenemos dos Diputados presiones a estos diputados, para la limpiar la cara ya que es la entrada al País de Costa Rica pero todos unidos.

El Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta que el Concejo de Distrito está con poquito dinero, han ido manejándolo y donándole a las comunidades, le han dado a todas las Comunidades de Paso Canoas que precisamente es grande y han comenzando desde la Palma Colorado Veracruz, el Triunfo, se les ha dado un poquito, sin embargo queda un poquito de dinero se comprometerá en donarles tres millones y medio de colones para que comiencen a trabajar con la construcción de la oficina de la Fuerza Pública.

El Señor Presidente Municipal Mainor Castro Aguilar, da lectura a petición dirigida a la Fuerza Pública;

- 1- En exposición realizada por funcionarios de la Fuerza Pública a esta comunidad en reunión anterior el día ocho mayo de dos mil diez, se nos indico que dentro del Plan Anual Operativo 2010, se considero la asignación de personal policial de Básico N°49 a este Barrio, personal que se gradúa en julio.
 - Por tanto solicitan dirigir nota al nuevo Ministro para que dentro del proyecto de distritalización operativo, se cumpla con este compromiso adquirido por la Ministra anterior. Definitivamente aprobado.
- 2- Cabe destacar que el grupo de Seguridad Comunitaria del Barrio San Jorge está trabajando fuertemente por la remodelación del puesto Policial y otros auxiliares.
- 3- Para fortalecer el trabajo de la Fuerza Pública, solicitan: vehículos para movilizarse tales como: patrullas, motos al menos una patrulla y dos motos adicionales a las existentes así como implementos de comunicación y otros. ya que se cuenta con el mínimo. Aprobado definitivamente.

Así mismo las peticiones hacia el Organismo de Investigación Judicial (OIJ):

- 1- Hacer más trabajo policial en conjunto con la Fuerza Pública, Policía Fiscal, Migración, Aduanas, Tránsito y otras.

- 2- Mayor severidad y seguimiento a los casos.

El Licenciado Luis Ávila Organismo de Investigación Judicial (OIJ), manifiesta que con respecto a ese punto, propiamente en Barrio San Jorge se ha venido trabajando en las investigaciones, se ha detectado que no solo hay delincuencia de gente que vive aquí en la comunidad, sino que han determinado que hay personas que vienen de lado panameño que cometen un delito, por lo que es difícil encontrarles para cuando se requiere hacer la investigación, están en la zona cuando cometen el delito, pero luego no, por ello se está trabajando en conjunto con la Fuerza Pública.

Por lo tanto se va a trabajar aquí con los compañeros de la Fuerza Pública con la confección de retratos hablados que las víctimas y testigos han hecho de los posibles sospechosos en este caso hace un llamado a la comunidad. Pero se requiere que las personas afectadas y los testigos colaboren en las referencias tal y como lo decía la Doctora Anchía solo si la comunidad unida colabora podemos tomar acciones.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, da lectura a la petición que hacen los vecinos a la Fiscalía y de tránsito.

Fiscalía

- 1- Aplicar conforme a derecho y establecer claramente la zona de tolerancia en el tránsito vehicular.
- 2- Tratar con más severidad los casos de reincidencias
- 3- Mayor severidad y seguimiento a los casos.

Policía de Tránsito

- 1- Educando al conductor y no solo sancionando
- 2- Ordenar las paradas de taxis informales (piratas)
- 3- Rotación de oficiales de tránsito para combatir la corrupción (oficiales de otra región)
- 4- Controlar la conducción de vehículos con placas extranjeras conducidos por nacionales:
 - Vehículos extranjeros conducidos por personas que no son autorizados para conducirlos.
 - Menores de edad como taxistas informales (piratas)
 - Vehículos circulando sin placa y sin ningún documento
 - Aplicación de la nueva Ley de tránsito en conducción temeraria por menores y ebrios.

El señor José Fernández, Vecino del Barrio San Jorge manifiesta que le llena de orgullo ver tanta autoridad presente, lo que pasa es que a la hora de actuar todos se ven inhabilitados por alguna situación. La idea aquí es reivindicar fuerzas y esta es la idea de tenerlos a todos juntos el día de hoy para que se puedan poner de acuerdo en conjunto, señores se necesitan operativos acá en San Jorge, acá se toma en cuenta Paso Canoas centro, pero San Jorge es una comunidad más grande que Paso Canoas y eso cualquiera lo puede ratificar, y están en un abandono total.

En lo personal es taxista y escucha todos los comentarios que las personas hacen cuando se suben a su taxi, hoy le comentaba una vecina que Barrio San Jorge es tierra de nadie y por eso mucha gente, se va para otros sectores porque tienen miedo.

Hace más de tres años que se solicitó la construcción de un parquecito pero a la fecha nada, esta es una de las comunidades donde más necesidad existe. Están pidiendo que metan la mano en Barrio San Jorge, para salir de las tinieblas.

Como se puede quitar el problema de la invasión de los tráiler que tenemos en la frontera, el Señor Alcalde y ustedes como Concejo limpian el basurero que esta desde el Gusano Barrenador hasta la Aduana y ahí se pueden parquear todos esos tráiler que se acomodan en la calle.

Ahora que pasa con el Señor Mellado y el Señor Nilson que son los representantes del tránsito con la calle limpia y un tráiler se acomoda en la media calle entonces el tránsito viene y le hace parte, esos mimos tráiler que hacen presa aquí son los que hacen fila al lado panameño porque ellos hacen parte, como es posible que nosotros teniendo boletas bien buenas no se hacen a estos señores, pero si fuera un pobre taxista que se le dañó una luz dañada le pone un parte, pero un extranjero que anda si placa no le hacen nada.

Vengan a la comunidad, hagan operativos, ya que hay mucha gente irresponsable, porque andan muchos menores de edad conduciendo cuadraciclos a grandes velocidades poniendo en riesgo la vida de las personas de la comunidad, principalmente la de los niños.

Felicita al señor Alcalde por destruir la acera que construyó el árabe en territorio tico. Ahora que los tenemos a todos aquí reunidos pónganse de acuerdo y ayúdenos, necesitamos que nos ayudemos para que esto sea mejor.

Ayúdenos la cara de una comunidad es el centro y el centro de nuestra comunidad es esto, ayúdenos hacer un parquecito, no tenemos recursos, pero podemos utilizar lo que tenemos.

El Licenciado Antonio Mellado Jefe Policía de Tránsito, manifiesta, que con respecto a los puntos que se han tocado acá los vecinos tienen toda la razón, lo que va a decir sobre la Policía de Tránsito no justifica pero si ustedes investigan a fondo se darán cuenta que estamos mal, de personal y de todo, incluso cuentan con cuatro inspectores para cubrir dos cantones. Si envían a un tránsito en la mañana no lo pueden enviar en la tarde.

Es de todos conocidos que el sector de Paso Canoas es un caos total, por ello se compromete a realizar, monitoreos a realizar operativos con más frecuencia.

Necesitan la comprensión de todos, es urgente que los Diputados los ayuden ya que tienen muchas necesidades. Es necesario una oficina de tránsito, con las condiciones adecuadas para la zona. Aquí en Paso Canoas estuvo una oficina varios años, pero se abandonó y debido a que no se le dio mantenimiento ni se cuidó, por último la derribaron, esa oficina fue hecha por la comunidad, que don Rigoberto Marín fue testigo de eso.

En lo que se refiere a la educación del conductor, dentro de la nueva Ley hay un programa de educación vial, para los estudiantes que entran al kínder hasta que sale del Colegio, entonces paralelo a eso se tendrá una buena educación en lo que es educación vial. En esta nueva ley de Transito nos va a traer la facilidad de que la mayor parte de la población estará debidamente capacitada en la que se refiere a la ley de Transito.

Decirles que a nivel del País no existe una parada de taxis, si es cierto que están en plena vía, eso es ilegal, no existe una parada de taxis, existe un proyecto que está ahí escrito de la construcción de cuatro carriles en la propia aduana panameña hacia el Gusano Barrenador, cuando eso se haga el Centro de Paso Canoas cambiara totalmente, este proyecto trae un carril exclusivo para el transporte pesado tráiler.

Le pide al Concejo Municipal que tomen un acuerdo de enviarle una nota la CONAVI para que de una vez por todas arreglen la calzada, que es un compromiso adquirido por ellos para que los trailereros tengan donde parquearse.

De igual manera existe el compromiso del Ministro de Transporte anterior de para implementar de dos a cuatro plazas para el tránsito, para el sector de Corredores y no se cumplió, por lo que solicita al Concejo Municipal que tomen un acuerdo solicitando que se nombren esos inspectores de transito.

Agradece la invitación y les recuerda que las puertas de la oficina de transito en Río Claro están abiertas a la hora que necesitan llegar, deben tener paciencia porque están trabajando duro en esto.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, agradece la voluntad del señor Mellado, para que a través de un acuerdo del Concejo Municipal se le pida al CONAVI, la intervención inmediata en Paso Canoas para resolver la situación que se vive en Paso Canoas con los tráiler.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que dicha que se hablo de las competencias que le compete a cada institución, sin embargo este es un tema que ya tiene aprobado el Concejo Municipal y que dichosamente ya se tiene aprobado un recurso económico para echar andar el reordenamiento Vial de Ciudad Neilly y posteriormente se seguirá con el reordenamiento de Paso Canoas, una vez que se concluya con el de Ciudad Neilly.

Con respecto a otros temas que se han tocado acá quiere manifestarle a los compañeros que están al frente de este comité que mensualmente hay una reunión de todos los representantes de todas las instituciones que están involucradas acá, del cual trae el documento o la matriz donde están fijadas las competencias que le corresponden a cada uno, por si alguno está interesado y tenga este documento, y se compromete como Alcalde a abrir el espacio a petitoria del Gobierno Local para que un representante de esta comunidad asista mensualmente a estas reuniones.

Felicita a Don José Fernández por la iniciativa del parquecito infantil pero el Cantón es muy grande y hay comunidades que tienen muchas necesidades, le pide a este vecino que integren un comité Pro-Parque infantil que lo avale la Asociación de Desarrollo de la Comunidad para que podamos trabajar ordenadamente.

Le gustaría que lo inviten a una reunión para hablar de todas las áreas de las cuales tiene que estar involucrada toda la comunidad, está a disposición para hablar de que se ha realizado, cual es la planificación y hacia dónde vamos con estas áreas que están trabajando en la Municipalidad.

Constituyan el Comité, para el Concejo Municipal los juramente y se afilien a la Asociación de Desarrollo.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, manifiesta, ¿que hasta donde llega la potestad de la Fuerza Pública? Si necesitamos colaboración con el Transito con respecto a los vehículos que se parquean en plena vía pública tal es el caso de la calle central de Paso Canoas y los vehículos extranjeros.

El Comisionado Allan Obando Director Regional Fuerza Pública, manifiesta, que es competencia de la Policía de Tránsito, sí es competencia tránsito cuando se trata de conductores de velocidad y los que conducen en estado de ebriedad.

El Señor Alfredo Barrantes, vecino, manifiesta, que sobre el alcantarillado de Paso Canoas, el agua se deposita en las propiedades por lo que cada vecino va a tener que comprar una bomba para sacar el agua, teniendo el alcantarillado, pero que eso se tome en cuenta a la hora de habilitar ese alcantarillado.

Sobre el asunto de los pasos, hace saber que Panamá cerro la Aduana después de las diez de la noche puso con cadenas y no le pidió permiso a ningún tico, porque nosotros no podemos hacer lo mismo si es territorio de Costa Rica y tenemos la Legislación jurídica para cerrar los pasos que nos corresponden.

En el caso de los vehículos, si la policía de tránsito tiene la legislación de detener todo vehículo ilegal porque nos los detienen, si andan haciendo lo que les da la gana en territorio costarricense, hagamos valer la legislación en nuestra tierra, si todos se unen se logra el objetivo de dar una mejor cara a Paso Canoas.

Buscar los encargados para poner orden a los ilegales, ya que tenemos demasiados y se quieren apoderar de los terrenos del IDA.

El Licenciado Antonio Mellado Jefe Policía de Tránsito, manifiesta, que en cuanto a los vehículos que transitan en la zona fronteriza, no es una situación de ahora, es de hace 30 años, se ha hecho costumbre que transiten libres, anteriores consultas que se hicieron con la gente de la Aduana, alegaban que de Aduana a Aduana hay una zona de tolerancia de 200 metros, entonces hay esa controversia ahorita hablando rápidamente con la Licenciada sería buena que se reunieran la Fuerza Pública, Aduana, Policía de Tránsito, para unificar criterios y entrarle al asunto de los vehículos, esto es una solución compartida para darle una solución a esta problemática.

Tienen toda la razón esto parece tierra de nadie, es hora de que le demos un poquito de más autoridad al Centro de Aduana, siempre se comprometen a ver si coordinan con ellos para empezar a trabajar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se menciona aquí la situación de la Aduana hasta donde la gente de Aduana nos pueden ayudar, porque algunas veces se dice eso que como no ha pasado Aduana no se les puede hacer nada, entiende que Aduana tiene una zona de tolerancia que es de Aduana a Aduana, entonces vehículo que circule sin documentos inmediatamente puede ser detenido, mientras que la Aduana diga que no pase la Aduana no pueden hacer nada, siente que van a tener que presionar no sabe donde pero eso no es cierto, todo vehículo que no esté haciendo trámite para entrar a Costa Rica esta ilegal e inmediatamente se puede detener.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que se da lo mismo con los vehículos y las personas, ya que hay personas que tienen cedula tica y panameña, y aquí hay algunos que antes de salir de la casa le cambian la placa ya para ir a panamá y viceversa, eso es legal.

El Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta, que tienen muchas petitorias para el ornato pero sin embargo búsquese un respaldo de la Asociación de Desarrollo para que las presente un proyecto y se les asigne un millón de colones para el “parque”.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que recuerden que tienen una Asociación de Desarrollo también, entiende a Don Aníbal, no es que va a donar, es que va invertir de la plata del Concejo de Distrito, también recuerden que en JUDESUR también hay mucha plata, hay mucha plata en JUDESUR que no se invierte por falta de proyectos, pidan ayuda a la Municipalidad para que les asesoren como elaborar un proyecto, y acudan a los recursos de JUDESUR que ahí están, organicense no solo los recursos del Concejo de Distrito.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, hace referencia a la petición de Migración:

- 1) Que se apliquen los pasos correspondientes para que después de una cantidad de rebotes se aplique la deportación y posterior lo que corresponde.
- 2) Que Migración solicite a los dueños de hoteles y otros hospedajes, llevar un registro de clientes y dar un reporte a esta oficina que ayuden a detectar indocumentados que se aprovechan para realizar negocios ilícitos en nuestro país.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el asunto con Migración es que se detiene un indocumentado una y otra vez y no se le aplica la ley severamente, que procede en estos casos para deportar definitivamente a un indocumentado.

Con respecto al punto N°2, que nos ayuden a controlar esta situación porque algunas veces se escapa de las manos de Migración, solicitar un control para que se le ayude a Migración.

La Señora Noelia Delgado de la Oficina de Migración, manifiesta que en cuanto al asunto de las deportaciones anteriormente para hacer una deportación llevaron una firma delegada para deportación. Esto significa que a través de una autorización de parte del Director General de Migración a través de algo que se llamó firma delegada, se podía hacer las deportaciones a través de las Oficinas Regionales de Migración. Mientras existió esa firma delegado, aquí en la Oficina

de Paso Canoas, se realizaron aproximadamente 70 deportaciones, por lo que se le quito bastante trabajo a las oficinas Centrales.

La deportación aquí es sin tiquete de salida pues es de Aduana a Aduana, no se da lo mismo que allá en San José que tienen que enviarlo con tiquete de salida, por lo tanto el costo es más elevado.

Sin embargo pese a la facilidad al salir el anterior Jefe de Migración, antes de salir, quitó las firmas delegadas, por lo que para hacer una deportación, hay que enviarlo a las Oficinas Centrales en San José, ya que ahora solo allá se puede hacer este trámite, por lo tanto no tienen autoridad para hacer una deportación. En ese sentido es bastante difícil en esas condiciones.

En lo referente al segundo punto, anteriormente se llevaba un control de los hoteles porque existía en Paso Canoas en la oficina Migración, un requerimiento en el sentido que todos los hoteles debían de presentar un registro de los clientes que se registraban en los mismos, y presentarlo a Migración, sin embargo por un pronunciamiento de la Sala Cuarta estipuló que no tenían los hoteles porque llevar un registro en un libro que se le llevara a Migración.

No se lleva un control, lo que sucede es que el dueño del Hotel, es el que lleva un registro de quienes son las personas que se hospedan en sus hoteles, ahora ellos colaboran si se les pide que aporten el registro para ver el control, de todas manera quien regula los Hoteles es el Intendente y no lo tenemos.

Cuando hay una denuncia se apersonan en compañía de la Fuerza Pública, porque en realidad en esta oficina hay diez personas laborando pero si hay una denuncia de los Hoteleros es su deber ir y verificar, generalmente los dueños de hoteles colaboran.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, manifiesta, que seguidamente con la Aduana de Paso Canoas:

- 1- Aplicar conforme a derecho y establecer claramente la zona de tolerancia en el tránsito vehicular

Como no cuentan con el representante, el Concejo Municipal tomara la nota y hacer la solicitud en el punto de acuerdos para que se la respuesta. Disculpa al Señor Mellado y compañía que tuvieron que salir para atender una emergencia.

El Señor Efraín Muñoz Picado, manifiesta, que hace referencia al caso donde le llego una amenaza por escrito donde amenazan a su hijo de ocho años, esta dice que lo cuida. Acudió a la Fuerza Pública todo iba muy bien, de ahí lo pasaron al Organismo de Investigación Judicial OIJ con su tiempo, quien hace los estudios y averiguaciones y lo pasa a la Fiscalía, quien lo ve, se entregaron sospechosos, pruebas, el Señor del OIJ dice que si tenemos sospechosos que les digamos quienes son, se entregaron pruebas, y la Fiscalía entrego el documento donde se lo archivaron, no hay pruebas suficientes para hacer constar que esas personas que sospecha son las culpables de haberle llevado la amenaza a su casa.

Se pregunta, ¿tiene que conformarse porque no hay nada que se pueda hacer? O ¿será posible que lo estudien otra vez?

Igualmente sucedió con un señor indito que mataron y se tenía el sospechoso, nunca se detuvo y huyo.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar, manifiesta, que entiende como padre que le suceda una situación como esta, pero debemos de entender que la instancia más adecuada para atender esto no es hoy, ni es esto, prácticamente esto no estaba, no sabía que esto iba a salir aquí, entonces cree que los compañeros no tengan una respuesta clara para este tipo de pregunta, lo que pueden dar una opinión, este es un tema muy particular.

Licenciada Karen Alvarado de la Fiscalía de Corredores, manifiesta, que efectivamente este no es lugar para que uno se dirija al caso es un asunto penal, tiene todo el derecho de dirigirse a su oficina con mucho gusto lo atenderá y ver el caso, si es que se lo están desestimando, usted hablaba de archivo, exactamente no sabe que es, son muchos los casos porque en la Fiscalía hay miles de casos, si es que lo están desestimando o archivando el caso se puede reabrir hacia nuevas pruebas, dice que tienen sospechas pero no son suficientes, lo que le puede decir es que esta en todo su derecho y lo puede atender, para ver el caso y si existe la posibilidad de abrirlo no hay ningún problema se puede hacer.

El Licenciado Luis Ávila Organismo de Investigación Judicial (OIJ), manifiesta que el caso se investigo, efectivamente desde el inicio de las sospechas eran por una persona que había llegado a convivir con el señor que falleció, fue un caso muy complejo porque el mismo desde el inicio se presento como testigo a la Fuerza Pública, incluso apporto información, y en eso momento al ser un testigo sospechoso no había elementos para su detención, posteriormente cuando se dio la investigación, el análisis de la autopsia otros testigos que si aparecieron y que daban fe que era la única persona que estaba ahí y que tenían el móvil para poder atentar con la vida del señor, ya cuando requerían por parte del Ministerio Público para detención se había pasado para Panamá, hasta la fecha no saben si ha regresado si sabe que tiene causa pendiente, actualmente el expediente está en investigación en el Ministerio Público. El proceso está pendiente y pueden ir a la oficina.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que agradece por la invitación a los señores del Comité, así mismo a los funcionarios de las diferentes instituciones que estuvieron presentes en esta sesión.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda las peticiones presentadas por los vecinos de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, mismas que se detallan a continuación:

Conformación de las principales calles del Barrio San Jorge y en especial las calles de acceso al comercio de Paso Canoas y la calle alterna salida al Gusano Barrenador.

Ejecutar la limpieza de rondas, desagües y lotes vacíos en Barrio San Jorge para contribuir a la seguridad de los vecinos.

Ejecutar la recolección de basura en todo el Barrio, no solo en algunos sectores como hasta el momento se hace.

Ampliar el tramo de calle del comercio, ubicado entre el parqueo Bonifacio Rodríguez y los taxis de carga.

No se permitan más construcciones en vía pública.

Acuerdo N°02: Se acuerda solicitar a la Administración realice la coordinación correspondiente con el Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, a efecto que esta institución proceda a realizar la limpieza de la calzada de la carretera entre el sector de la Bomba de Paso Canoas hasta la Aduana de Paso Canoas, con el fin que se destine ese sector como parqueo de tránsito de los tráiler de Paso Canoas que van de tránsito hacia Panamá.

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar a la Administración se realicen las consultas jurídicas del caso, a efecto de determinar la vialidad de cerrar aproximadamente 100 pasos ilegales de entrada al país en el sector fronterizo con Panamá, entre ellos City Mall hasta Canoas arriba: entrada San Martín, paso la escuela, paso Ramiro y otros. De no existir, ningún impedimento se proceda a realizar la coordinación con las autoridades respectivas y se proceda el cierre de estos pasos.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración que coordine una Audiencia con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que éste a su vez convoque al Jefe del Ministerio Público, de la Defensa Pública y de la Adjudicación de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de exponerle la urgente necesidad que en el Cantón de Corredores se realice la apertura del Juzgado de Flagrancia, por ser ésta un área fronteriza en donde se cometen muchos delitos, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de ilegales, sicariato, entre otros, precisamente por la facilidad de cruzar de un lado a otro, se requiere que exista una herramienta ágil para poder procesar a los delincuentes con más rapidez y fluidez.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar al Señor José María Tijerino, Ministro de Seguridad Pública que en la Administración anterior ese Ministerio había adquirido el compromiso y se había informado que dentro del Plan Anual Operativo 2010, se considero la asignación de personal policial del Básico N°49 para el Barrio San Jorge de Paso Canoas, personal que se gradúa en julio, por lo que respetuosamente se le solicita que dentro del proyecto de distritalización operativo, se cumpla con este compromiso. Sobre todo que se trata de uno de los Barrios más conflictivos de Paso Canoas, en donde urge que haya más presencia policial.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, interponer sus buenos oficios, con el fin que se asignen, más oficiales de Tránsito, a la Subdelegación de Transito ubicada en Río Claro, Golfito, es de todos conocido que esta Delegación atiende un territorio bastante extenso, y en caso de los cantones de Golfito y Corredores, son bastante extensos y de acuerdo a la información que se nos ha brindado, solo hay cuatro oficiales para atender estos dos cantones, con lo cual es sumamente imposible brindar un buen servicio. En ese sentido es urgente que se asigne más personal para atender toda el área que cubre la Subdelegación de Transito ubicada en Río Claro Golfito.

Acuerdo N°07: Se acuerda elevar a la Gerente de la Aduana de Paso Canoas, las peticiones presentadas por los vecinos del Barrio San Jorge de Paso Canoas, con ocasión de celebrar sesión en esa comunidad el día 09 de junio del presente año y que lamentablemente no pudimos contar con la participación de funcionarios de su dependencia.

En ese sentido la petición concreta de los vecinos es que se aplique conforme a derecho y se establezca claramente la zona de tolerancia en el tránsito vehicular en la zona fronteriza de Paso Canoas

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Dirección de Migración y Extranjería, peticiones planteadas en la sesión extraordinaria programada el día 9 de junio en la comunidad de Barrio San Jorge de Paso Canoas, por lo que al ser el sector de Paso Canoas, un área bastante conflictiva por ser una área fronteriza, se les solicita que se apliquen los pasos correspondientes para que después de una cantidad de procesos se realice la deportación de indocumentados, de una forma más expedita, de manera que estos trámites se agilice, y que de ser posible, estos trámites se realicen en la Oficina de Migración, de cada región, en este caso sería la de Paso Canoas.

De igual manera se solicita que Migración solicite a los dueños de hoteles y sitios de hospedaje, llevar un registro de clientes y dar un reporte a la Oficina de Migración, que ayuden a detectar indocumentados que se aprovechan para realizar negocios ilícitos.

Acuerdo N°09: Por unanimidad se acuerda aprobar el Comité Pro Parque Infantil del Barrio San Jorge de Paso Canoas, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidente	José Luis Arguedas Fernández	1-689-248
Vicepresidente	Silvia Barrantes Mejía	1-1025-956
Secretaria	Karol Cerdas Picado	6-328-908
Tesorera	María Fernanda Barrantes Mejía	6-395-176
Fiscal	Francis Salazar Cerdas	6-387-977

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Comité Pro-Parque Infantil, de la Comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LA SESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las siete y con veinte de la noche del día 09 de junio de 2010, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

**Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**